

CONTENIDO:

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA DIPUTADA JUANITA NOEMÍ RAMÍREZ BRAVO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SOLICITA PRÓRROGA DE NOVENTA DÍAS PARA ELABORAR EL DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA DIPUTADA JUANITA NOEMÍ RAMÍREZ BRAVO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SOLICITA PRÓRROGA DE NOVENTA DÍAS PARA ELABORAR EL DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 12 de febrero de 2018.

Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta.
Vicepresidenta de la Mesa Directiva del H.
Congreso del Estado Libre y Soberano de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

Respetable diputada Nalleli:

Me es grato saludarla, al mismo tiempo solicitar prórroga de 90 días para elaborar el dictamen del oficio número SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/2504/17, mediante el cual se remitió la Iniciativa de Decreto por el cual se expide la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Lo anterior en virtud de que está pendiente la segunda lectura del Proyecto de Decreto en el cual se reforman los artículos 67, 83, 89 y se adiciona la sección IV del artículo 98 b, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Adriana Hernández Iñiguez, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales en coordinación con esta Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Por lo que no se ha podido dictaminar la presente Iniciativa de decreto por el cual se expide la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, que tiene relación con la reforma constitucional anteriormente citada.

Así mismo he de agradecer a usted ser el conducto formal a efecto de que se incorpore a esta solicitud en el orden del día de la siguiente sesión del Pleno, con el objetivo de que sea sometido a consideración y votación del Pleno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 243 segundo párrafo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Estado de Michoacán de Ocampo.

De ante mano reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Juanita Noemí Ramírez Bravo
Presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.





JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Antonio García Conejo
INTEGRANTE

Dip. Héctor Gómez Trujillo
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta

VICEPRESIDENCIA

Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. Yarabí Ávila González
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Rosalía Miranda Arévalo
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández
Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO

Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA

Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa
Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES

Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx